



77.619.

0000002

AUMENTO DE CAPITAL

ESCRITURA

Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA CALDEROS Y AFINES S.A.
CALDEFIN.

C U A N T I A INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, ~~cuatro~~ de Abril del dos mil, ante mí, Doctora KETTY ROMOLEROUX G., Abogada, Notaria Décima Novena de este Cantón, comparece la Compañía CALDEROS Y AFINES S.A. CALDEFIN, representada en este acto por el señor CRISTIAN CEDEÑO LUQUE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuyo nombramientos y acta se insertarán al final de este instrumento como documentos habilitantes, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que viene a celebrar esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido; y, a la que procede de una manera libre y espontánea; para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así.- "SEÑORA NOTARIA":- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste, el Aumento de Capital y la Reforma Integral de los Estatutos de la Compañía CALDEROS Y AFINES S.A. CALDEFIN, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA COMPARECIENTE.- Concorre al otorgamiento de la presente escritura el señor CRISTIAN CEDEÑO LUQUE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CALDEROS Y AFINES S.A. CALDEFIN, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el tres de Abril del dos mil.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- A)

La Compañía CALDEROS Y AFINES S.A. CALDEFIN, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día trece de marzo de mil novecientos noventa y siete, con un capital de cinco millones 00/100 de sucres.- B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de Abril del dos mil, en sesión con carácter de universal, resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.- **T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los antecedentes expuestos, el otorgante, señor **CRISTIAN CEDEÑO LUQUE**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **CALDEROS Y AFINES S.A. CALDEFIN**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de **SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, aumento con el que el capital suscrito de la Compañía alcanza la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**. Para este aumento de capital se emiten acciones nominativas y ordinarias de un valor de **UN DÓLAR AMERICANO** cada una.- **C U A R T A: INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente mediante dinero efectivo por los accionistas. Por consiguiente, el compareciente **CRISTIAN CEDEÑO LUQUE**, en calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la Compañía **CALDEROS Y AFINES S.A. CALDEFIN**, conforme se indica en el presente instrumento; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías.- **Q U I N T A: REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforme el

Guayaquil, MARZO 13

de 1997 ✓

0

Señor
CRISTIAN CEDEÑO LUQUE ✓
Ciudad

0000003

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CALDEROS Y AFINES S.A. CALDEFIN**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, Abogado **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 28 de Enero de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de MARZO de 1997. ✓

Muy atentamente,

Jacqueline Cedeno Luque
JACQUELINE CEDEÑO LUQUE
PRESIDENTE ✓

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CALDEROS Y AFINES S.A. CALDEFIN**, ✓ para el cual he sido elegido.

Cristian Cedeno Luque
CRISTIAN CEDEÑO LUQUE ✓
GERENTE GENERAL

Guayaquil, MARZO 13 de 1997.



En la presente fecha queda inscrito este Nomenclamiento de *Gerente General*
Folio(s) *14936* Registro Mercantil No *4.256*
Repertorio No 7.114
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - *18 de Marzo de 1997* -
Guayaquil, *18 de Marzo de 1997* -

Carlos Ponce Alvarado
ICDO, CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CALDEROS Y AFINES S.A. CALDEN
0000004



En la ciudad de QUITO, a los tres días del mes de Abril del año dos mil a las 18H00, en el local social ubicado en la Av. Luis Chiriboga y calle primera de la Parroquia Pascuales se reúnen los señores **CRISTIAN RUMUALDO CEDEÑO LUQUE**, propietario de 2.500 acciones, **EDITH VITERI GOMEZ DE CEDEÑO**, propietaria de 2500 acciones con la finalidad de tratar los dos puntos de la orden del día, los mismos consisten en realizar la convertibilidad de las acciones existentes y en otro punto es el aumento de capital social hasta que alcance la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**.

Se constituye la Junta General Extraordinaria de accionistas en sesión con carácter de universal y de manera libre y espontánea. Una vez leída y aprobada el orden del día toma la palabra el señor **CRISTIAN CEDEÑO LUQUE**, el cual manifiesta que es necesario realizar la convertibilidad de las acciones existentes al valor de **UN DÓLAR** cada una ya que la moneda oficial de pago es el dólar, lo cual es aprobado por unanimidad.

Vuelve a tomar la palabra el señor **CRISTIAN CEDEÑO LUQUE**, y dice que es necesario aumentar el capital de la compañía en **SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, hasta alcanzar la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, ordinarios mediante la emisión de **SEISCIENTAS NUEVAS ACCIONES** ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO** cada una de ellas.

Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo Quinto del Estatuto de la Compañía el que dirá: **ARTICULO QUINTO:** El capital suscrito de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS** dividido en **OCHOCIENTAS ACCIONES** nominativas y ordinarias de **UN DÓLAR AMERICANO** cada una, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido se pone a consideración de los Accionistas las 600 nuevas acciones las cuales son adquiridas en el siguiente orden El señor **CRISTIAN CEDEÑO LUQUE**, adquiere 300 acciones de **UN DÓLAR AMERICANO** cada una, que las cancela en este acto en dinero en efectivo con las cuales llega a ser propietario de 400 acciones y, la señora **EDITH ALSACIA VITERI GOMEZ DE CEDEÑO**, adquiere 300 acciones de **UN DOLAR AMERICANO** cada una de ellas y que la cancela en este acto en dinero en efectivo, llegando a ser propietaria de 400 acciones.

Estando integrado el nuevo aumento de capital se da por terminada la presente reunión siendolas 1077 ROMOLEROUX G. 1077



No. 1077, Doctora KETTY ROMOLEROUX G.
Abogada, Notaria Décima Novena, en esta
Cantón, Certifico que esta fotocopia es
igual a su original, que me fué puesta
Guayaquil, 10 de mayo del 2000

DRA. KETTY ROMOLEROUX G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cristian Cedeño Luque

Sr. Cristian Cedeño Luque

Edith Viteri de Cedeño

Sra. Edith Viteri de Cedeño

000005



Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía, en que dirá: "ARTICULO QUINTO" El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en OCHOCIENTAS acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR AMERICANO cada una. S E X T A DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos a esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta Escritura.- firma ilegible Abogado Víctor Lara García, Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número cuatro mil ciento veinticuatro.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Se agrega al Registro, formando parte integrante de esta escritura los documento de Ley.- Yo, la Notaria, doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz, de principio a fin toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe, conmigo, en un solo acto.-

Notarial

(f)

p. Compañía CALDEROS Y AFINES S.A CALDEFIN
 Sr. Cristian Cedeño Luque
 Gerente General
 C.C. # 09-1343911-3
 C.V. # 0051-250
 R.U.C. # 0991384995001

*La Notaria,
DRA "Judith Romero"*

OTORGADO ANTE MIP en fe de ello confiero este C U A R T O TESTIMONIO, que sello y firmo en la Ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



DRA "Judith Romero"
 DRA. KETTY ROMOLEROUX G.
 NOTARIA DECIMA NOVENA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO QUE:- He tomado nota al margen de la matriz correspondiente de la Resolución #00-G-I-J-0003008, de fecha 20 de Junio del 2.000 en la que se Parueba la - Reforma de Estatutos y Aumento de Capital, Expedida por el - señor OTTON MORAN RAMIREZ INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL.- DOY FE.-



de Junio del 2.000

DRA. KETTY ROMCLEROUX G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL 0000006
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°00-G-IJ-0003008 , dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el veinte de Junio del dos mil, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada CALDEROS Y AFINES S.A. CALDEFIN , de fojas 42.218 a 42.224 , Número 12.307 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.567 del Repertorio.-

2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1975.-

3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de Julio del dos mil.-

**Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil**

f. MBB
Trámite N° 37117